



CORTES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1982

Núm. 228

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 228

celebrada el martes, 30 de marzo de 1982

ORDEN DEL DIA

Debate de totalidad de proyectos de Ley:

- Proyecto de Ley de concesión de un suplemento de crédito por importe de 2.679.550.000 pesetas al Ministerio de Industria y Energía, para concesión de subvenciones a empresas afectadas por diferencias de precios satisfechos con cargo a rentas de monopolios («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 250, Serie A, de 26 de febrero de 1982) (enmiendas de devolución de los Grupos Parlamentarios Mixto y Comunista).
- Proyecto de Ley de concesión de un suplemento de crédito por importe total de 5.082.243.000 pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de Industria y Energía, para dotar al Instituto Nacional de Industria la financiación suficiente para hacer frente a la ampliación de capital de la Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A. (Seat) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 251, Serie A, de 26 de febrero de 1982) (enmienda de devolución del Grupo Parlamentario Mixto).

Dictámenes de Comisiones:

- De la Comisión de Presidencia, sobre el proyecto de Ley de Incompatibilidades en la Percepción de Remuneraciones del Sector Público (continuación del debate).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones», número 229, de 31 de marzo de 1982.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

Comienza el orden del día.

Debate de totalidad de proyectos de Ley:

Proyecto de Ley de concesión de un suplemento de crédito por importe de 2.679.550.000 pesetas al Ministerio de Industria y Energía, para concesión de subvenciones a empresas afectadas por diferencias de precios satisfechas con cargo a rentas de monopolios 13295

El señor Montserrat i Solé retira la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Comunista. A continuación intervienen los señores Colino Salamanca (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y De la Torre Prados (Grupo Parlamentario Centrista).

Sometida a votación, fue rechazada la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Mixto por tres votos favorables, 155 negativos, 118 abstenciones y un voto nulo.

Proyecto de Ley de concesión de un suplemento de crédito por importe total de 5.082.243.000 pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de Industria y Energía, para dotar al Instituto Nacional de Industria la financiación suficiente para hacer frente a la ampliación de capital de la Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A. (Seat) 13298

Por el Grupo Parlamentario Comunista interviene el señor García Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Centrista, el señor Egea Ibáñez.

Sometida a votación, fue rechazada la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Mixto por tres votos favorables, 280 negativos y 13 abstenciones.

Dictámenes de Comisiones:

De la Comisión de Presidencia, sobre el proyecto de Ley de Incompatibilidades en la Percepción de Remunera-

ciones del Sector Público (continuación) 13301

Artículo 1.º 13301

El señor Ramos Fernández-Torrecilla defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. A continuación usa de la palabra el señor Jóver Presa, quien defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña. En turno en contra de dichas enmiendas, interviene el señor Bravo de Laguna Bermúdez. Seguidamente, y en turno de réplica, usa de la palabra el señor Ramos Fernández-Torrecilla y a continuación lo hace el señor Bravo de Laguna Bermúdez.

Acto seguido interviene el señor García Miralles, defendiendo la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista respecto al apartado 3.º. En turno en contra, usa de la palabra el señor Bravo de Laguna Bermúdez. Seguidamente intervienen de nuevo el señor García Miralles y el señor Bravo de Laguna Bermúdez.

A continuación, el señor De Vicente Martín defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso respecto del párrafo d) del apartado 3.º. En turno en contra, interviene el señor Reol Tejada. Para réplica, usa de la palabra nuevamente el señor De Vicente Martín. Acto seguido interviene el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Núñez Pérez). En turno de réplica, interviene el señor De Vicente Martín y a continuación lo hace de nuevo el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Núñez Pérez).

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor Pérez Royo defiende la enmienda número 36, del Grupo Parlamentario Comunista. En turno en contra, usa de la palabra el señor Vázquez Guillén. Seguidamente, el señor De Vicente Martín defiende la enmienda número 24, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. En turno en contra, interviene el señor Reol Tejada. Sometida a votación, fue rechazada la enmienda número 15, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por 139 votos favorables, 177 negativos y seis abstenciones.

Asimismo fue rechazada la enmienda número 69, del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, por 139 votos favorables, 176 negativos y seis abstenciones.

Quedó rechazada la enmienda número 36, del Grupo Parlamentario Comunista, por 137 votos favorables, 175 negativos y nueve abstenciones.

Fue rechazada, por 142 votos favorables, 174 negativos y tres abstenciones, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso al párrafo a) del apartado 3.º.

Quedó rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso al párrafo d) del apartado 3.º, por 150 votos favorables, 167 negativos y tres abstenciones.

Fue rechazada la enmienda número 24, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por 137 votos favorables, 168 negativos y 15 abstenciones.

Quedó también rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso sobre adición de un nuevo apartado, por 138 votos favorables, 175 negativos y siete abstenciones.

Fue aprobado el artículo 1.º, en los términos en que figura en el dictamen de la Comisión, por 168 votos favorables, 145 negativos y siete abstenciones.

Quedó rechazada la enmienda número 36, del Grupo Parlamentario Comunista, por 133 votos favorables, 172 negativos y una abstención.

Fue aprobado, en los términos en que figura en el dictamen de la Comisión, el artículo 2.º, por 174 votos favorables, 129 negativos y una abstención.

El señor Presidente anuncia a la Cámara que el Pleno se reanudará mañana, miércoles, a las cuatro y media de la tarde.

Se suspende la sesión.

Eran las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión.

DEBATE DE TOTALIDAD DE PROYECTOS DE LEY:

— PROYECTO DE LEY DE CONCESION DE UN SUPLEMENTO DE CREDITO POR IMPORTE DE PESETAS 2.679.550.000 AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, PARA CONCESION DE SUBVENCIONES A EMPRESAS AFECTADAS POR DIFERENCIAS DE PRECIOS SATISFECHAS CON CARGO A RENTAS DE MONOPOLIOS

El señor PRESIDENTE: Se inicia el Pleno con dos debates de totalidad sobre otros tantos proyectos de Ley en aplicación por primera vez del nuevo procedimiento legislativo establecido en el Reglamento de la Cámara, actualmente en vigor.

Son dos proyectos de Ley respecto de los cuales hay presentadas enmiendas de totalidad de devolución y serán objeto de debate como primer trámite en el procedimiento legislativo, en el Pleno de la Cámara.

Proyecto de Ley de concesión de un suplemento de crédito por importe de 2.679.550.000 pese-

Página

Artículo 2.º 13342

El señor Ramos Fernández-Torrecilla defiende las enmiendas números 19 y 23, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. En turno en contra, interviene el señor Bravo de Laguna Bermúdez. A continuación, el señor Pérez Royo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista, número 36. A continuación usa de la palabra el señor Bravo de Laguna Bermúdez.

Fue rechazada, por 139 votos favorables, 167 negativos y un abstención, la enmienda número 19, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Fue rechazada, asimismo, la enmienda número 23, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por 139 votos favorables, 163 negativos, dos abstenciones y un voto nulo.

tas al Ministerio de Industria y Energía, para concesión de subvenciones a empresas afectadas por diferencias de precios satisfechas con cargo a rentas de monopolios. Enmienda del Grupo Parlamentario Comunista.

¿Turno a favor de la enmienda? *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor Montserrat.

El señor **MONTSERRAT I SOLE**: Señor Presidente, señorías, estamos ante una situación de precios administrados en un sector, como es el de fertilizantes, en el que hay una situación, tanto desde el punto de vista de los precios de compra, como desde el punto de vista de precios de venta, en que existe una intervención. Desde este punto de vista es lógico admitir que para subvencionar los fertilizantes para la agricultura exista una fijación de precios por parte de la Administración y que a ella se contribuya a través de una subvención a las empresas.

Lo que pasa es que la fijación de estos precios y la información que sobre la misma se nos presenta a la Cámara es absolutamente insuficiente y no existe, por parte del informe del Consejo de Estado ni por parte de ninguna de las documentaciones que se han presentado a nuestra consideración, claridad suficiente sobre el conjunto de los costes y funcionamiento de este sector. Por tanto, estamos en una situación en que varían los precios de compra y los precios de venta de los productos, mientras no se incide en absoluto sobre la racionalización del sector de los fertilizantes en un momento en que seguramente cabría insistir sobre este tema, no solamente porque tiene una gran importancia respecto a la agricultura, sino porque la materia prima utilizada es materia de uso también energético.

Por todo ello nosotros hemos presentado esta enmienda, que es paralela también a nuestra crítica al sistema genérico de créditos extraordinarios; pero teniendo en cuenta el problema que plantea la financiación, la subvención a los productos agrarios, nosotros retiramos en este momento la enmienda, esperando que en Comisión se tenga una información adicional sobre el funcionamiento del sector, que no hemos visto reflejada en absoluto en la documentación aportada por la memoria y por el informe preceptivo del Consejo de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Queda retirada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista.

Enmienda del Grupo Parlamentario Mixto. *(Pausa.)* Ausente el señor Tamames, se entiende que renuncia a la defensa de la enmienda.

¿Señor Aizpún?

El señor **AIZPUN TUERO**: Pedimos que se someta a votación.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún Grupo Parlamentario desea fijar su posición en el debate de totalidad de este proyecto de ley? *(Pausa.)* Grupo Parlamentario Centrista? ¿Alguno más?. *(Pausa.)* Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. ¿Alguno más? *(Pausa.)*

Intervendrán por este orden los representantes de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Centrista. Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso tiene la palabra el señor Colino.

El señor **COLINO SALAMANCA**: Señor Presidente, para anunciar nuestra votación de abstención en relación con la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto que se va a someter a votación en relación con el suplemento de crédito de 2.679 millones de pesetas al Ministerio de Industria y Energía.

Las razones de nuestra abstención se basan, por una parte, en que la documentación aportada al Congreso no nos parece suficiente para votar afirmativamente esta concesión de suplemento de crédito.

En segundo lugar, porque, aunque comprendemos el razonamiento insuficiente que se hace a lo largo de la documentación enviada de la necesidad de dotar con 2.000 millones de pesetas concretamente a la obtención de amoníaco, a la industria de fertilizantes, a partir de las naftas, sin embargo, la presentación y el apoyo que se hace a los fertilizantes, no solamente a través del Ministerio de Industria y Energía, sino también a partir del Ministerio de Agricultura, porque existe una dualidad de partidas para la industria de fertilizantes, tanto del Ministerio de Industria y Energía como del propio Ministerio de Agricultura, no nos permite, sin una previa clarificación de estas cantidades, poder votar afirmativamente.

Finalmente, porque creemos que, conforme se dice en la documentación que se nos ha presentado, y concretamente con referencia a la situación que se daba en la Comisión Superior de Precios,